



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
**PARA LOS POTOSINOS**  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL  
DR. IGNACIO  
MORONES PRIETO

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **08:30 horas** del **jueves, 12 doce de enero de 2023 dos mil veintitrés**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información a la Información Pública del Estado; se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General del Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto" ubicadas en Avenida Venustiano Carranza 2395, Zona Universitaria; Integrantes, **Dr. Martha Giselda Rangel Charqueño, Directora Médico; Lic. Rosa María Franco Rodríguez, Directora Administrativa; Lic. Raúl Arredondo Quintero, Subdirector Jurídico y Derechos Humanos; e Instancia Auxiliar del Comité, Lic. Eugenio Alberto Galindo López, Titular de la Unidad de Transparencia**, para efectos de llevar a cabo la Primera Sesión extraordinaria, al tenor del siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de asistencia y declaración de validez de la sesión.
- 2.- Discusión y, en su caso, aprobación de la petición de prórroga que formula la Directora Administrativa con motivo de las solicitudes de información 240468423000076, 240468423000078 y 240468423000079.
- 3.- Clausura

### PRIMER PUNTO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA SESIÓN.

Como primer punto del orden del día, la Dra. Martha Giselda Rangel Charqueño, presidenta del Comité de Transparencia, procede a tomar lista de asistencia, haciendo constar la presencia de todos los servidores públicos que conforman al Comité de este Hospital; así como del Secretario Técnico que funge como instancia auxiliar de este Comité; por tanto, se declara que hay quorum legal para sesionar, así como la validez de los acuerdos adoptados. Se agrega como constancia a la presente acta, la lista de asistencia de la sesión.

### SEGUNDO PUNTO. DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PETICIÓN DE PRÓRROGA QUE FORMULA LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA CON MOTIVO DE LAS SOLICITUDES 240468423000076, 240468423000078 Y 240468423000079.

En atención a este punto del orden del día, el secretario Técnico da cuenta a los integrantes del Comité las solicitudes de prórroga que presenta la Lic. Rosa María Franco Rodríguez, Directora Administrativa, por el cual, mediante los oficios DA/RH/008/2022, DA/RH/009/2022 y DA/RH/010/2022, expuso la necesidad que le fueran autorizadas por hasta diez días adicionales en términos del artículo 154, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, al tenor de las siguientes consideraciones:





PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
**PARA LOS POTOSINOS**  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL  
DR. IGNACIO  
MORONES PRIETO

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

*"Con fundamento en el artículo 52, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, me permito solicitar la intervención del Comité de Transparencia a efecto que se apruebe la ampliación de plazo de la solicitud indicada en el proemio del presente escrito, al tenor de las consideraciones que a más adelante se expondrán.*

*Para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 154 de la Ley de Transparencia en cita, me permito informar que la causa que motiva la presente prórroga tiene lugar con motivo del elevado volumen de la información y la necesidad de analizar su contenido.*

*Con base en lo antes expuesto, para no violentar el derecho de acceso a la información que le asiste al particular, tutelado a través de una búsqueda veraz y exhaustiva en los archivos que conforman el área administrativa en cuestión; consecuencia de ello, de la manera más atenta, solicito que el Comité de Transparencia de esta dependencia pública, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, fracción II, de la Ley de la materia, confirme la presente solicitud y conceda la prórroga solicitada por el término de diez días hábiles adicionales al plazo ordinario."*

Puesta a consideración de los integrantes del Comité dicha petición, se deliberó las solicitudes que se formula a este Comité, por lo que al tomar en consideración lo dispuesto por el artículo 154, segundo párrafo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la condición para la procedencia de una ampliación de plazo es que exista una justificación, es decir, que cuente con la fundamentación y motivación del caso concreto. Para pronta referencia se cita el contenido de las solicitudes en cuestión:

240468423000076

*Solicito se me haga entrega del documento en formato digital que me permita conocer del Hospital Central "Ignacio Morones Prieto" lo siguiente: 1. Listado con la información del personal que ingreso a trabajar al Hospital Central "Ignacio Morones Prieto", conteniendo este si fue personal suplente, supernumerario, por honorarios, contrato, si fue con base especificar el tipo de base y el código de la base, esto durante 2022. 2. Listado de cuánto personal fue dado de baja o dejo de laborar en este Hospital Central "Ignacio Morones Prieto", y describir el motivo por ejemplo (si fue baja voluntaria, renuncia, despido, u otros, etc), esto durante 2022. 3. Listado que contenga información del personal que haya estado laborando en este Hospital Central "Ignacio Morones Prieto" como personal de contrato, suplente, supernumerario, por honorarios, y haya tenido un ascenso, base (especificar el tipo de esta, código, descripción, etc.) o si hubo algún cambio de categoría o código de base en los periodos y años descritos y mencionados en la primera pregunta., esto durante el año 2022 4. Listado que contenga Información si en el 202 el personal de contrato, suplente, supernumerario, base, etc., que laboraba o labora en este Hospital Central "Ignacio Morones Prieto" obtuvo algún aumento o incremento salarial y de cuanto fue este aumento o incremento. (sic)*



PODER EJECUTIVO  
DEL ESTADO DE  
SAN LUIS POTOSÍ



**POTOSÍ**  
PARA LOS POTOSINOS  
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027



HOSPITAL CENTRAL  
DR. IGNACIO  
MORONES PRIETO

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO" DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

240468423000078

*Solicito se me haga entrega en formato digital del documento que me informe el número de bases asignadas u otorgadas en el Hospital Central "Ignacio Morones Prieto", en los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022 igual solicito la descripción de cada base otorgada estos años (tipo de base, salario). (sic)*

240468423000079

*Solicito se me haga entrega del documento en formato digital que de testimonio del personal que labora en el Hospital Central "Ignacio Morones Prieto" que reciben alguna compensación adicional a su salario, esto para el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022. (sic)*

Al caso concreto, se estima que los argumentos esgrimidos por el área, son congruentes para este Comité, por lo que la Directora Administrativa en uso de la voz manifiesta "Las solicitudes materia de la prórroga, de su simple lectura, podrán verificar que son relativas al personal de este nosocomio, relativas a bases asignadas, compensaciones, modificaciones de tipo de contratación y modificaciones salariales.

Lo anterior, hace necesario validar la información y llevar a cabo un proceso de confronta que evite errores en lo reportado y con ello garantizar el derecho de acceso a la información que les asiste a los peticionarios; sin perder de vista la carga de trabajo que actualmente existe en el área de almacén, toda vez que el proceso de transición al nuevo edificio ha creado mayores cargas adicionales de trabajo."

Conforme a lo añadido por la Directora Administrativa, se desprende que versan sobre tópicos similares, que hace necesario revisar en conjunto la información, la cual por su naturaleza, es relativa o inherente a los procesos de administración de información de personal, lo que para dar certeza a los particulares, debe ser revisado y validado, ello en aras de garantizar el derecho de acceso a la información y el principio de máxima publicidad.

Tal situación, hace necesario autorizar las prórrogas solicitadas, toda vez que la finalidad de conceder la misma, es permitir que el área administrativa cuente con un plazo prudente para garantizar el derecho de acceso al peticionario, a través de la entrega de la información que requirió."

Visto el contenido de las peticiones en discusión, así como los argumentos expuestos por la Directora Administrativa, la presidenta, somete a votación la determinación de ampliación de plazo hasta por 10 días hábiles adicionales, y, por unanimidad de tres votos, se modifica la solicitud de prórroga y se emite el siguiente acuerdo:



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL CENTRAL “DR. IGNACIO MORONES PRIETO” DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

<b>Acuerdo: CT-04/2023</b>	Se aprueban las prórrogas solicitadas por la Dirección Administrativa, con motivo de las solicitudes de información 240468423000076, 240468423000078 y 240468423000079.
----------------------------	---

Con base en el acuerdo anteriormente aprobado, la Presidenta del Comité instruye al Titular de la Unidad de Transparencia, para que proceda a dar seguimiento al presente acuerdo y en la sesión inmediata siguiente, de cuenta del cumplimiento del mismo.

**TERCER PUNTO. CLAUSURA.**

Una vez agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos a tratar, se da por concluida esta sesión, siendo las **08:45 ocho horas con cuarenta y cinco minutos, del día 12 doce de enero de 2023 dos mil veintitrés**, y una vez que ha sido leída la presente acta, es firmada, en dos tantos para constancia legal al calce y al margen por los integrantes y área auxiliar del Comité de Transparencia del Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto” que en ella intervinieron.

PRESIDENTA

VOCAL

  
**Dra. Martha Giselda Rangel Charqueño**  
Directora Médico

  
**Lic. Rosa María Franco Rodríguez**  
Directora Administrativa

VOCAL

SECRETARIO TÉCNICO

  
**Lic. Raúl Arredondo Quintero**  
Subdirector Jurídico y Derechos Humanos

**Lic. Eugenio Alberto Galindo López**  
Titular de la Unidad de Transparencia

Las presentes firmas corresponden a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Hospital Central “Dr. Ignacio Morones Prieto”. que tuvo verificativo el 12 doce de enero de 2023 dos mil veintitrés.

